## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-CS-MSS-1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FISICO VALORIZADO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES AÑO FISCAL 2023

Fecha de envío : Ruc/código: 10418113907 04/10/2023

Nombre o Razón social: MAXIMILIANO CABELLO ARTURO SEVERO Hora de envío : 18:11:22

#### Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

En el tema de experiencia solo están considerando entidades del estado, vulnerando la participación de profesionales de las entidades privadas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Según lo estipulado por el área usuaria, el comité de selección acoge la observación, y se ampliará la experiencia a inventario de bienes en el sector privado, en cumplimiento del articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, en sus incisos a. libertad de concurrencia, b. igualdad de trato, y c. transparencia.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizarán los cambios en el numeral 7.9.1 PERSONAL CLAVE, y en los "requisitos" del inciso B.2 Experiencia del personal clave, del numeral 3.1 REQUISITOS DE CALIFICACION, quedando de la siguiente manera:

#### Supervisor de Inventario

Experiencia mínima de un (01) año en inventario de bienes en entidades del Estado y/o en el sector privado.

Conciliador Contable

Experiencia mínima de dos (02) años en inventario de bienes en entidades del estado y/o en el sector privado.

Especialista en verificación

Experiencia mínima de seis (06) meses en inventario de bienes inmuebles en entidades del estado y/o en el sector privado.

Fecha de Impresión:

12/10/2023 03:08

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-CS-MSS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FISICO VALORIZADO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES AÑO FISCAL 2023

Ruc/código : 10418113907 Fecha de envío : 04/10/2023

Nombre o Razón social : MAXIMILIANO CABELLO ARTURO SEVERO Hora de envío : 18:11:22

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Cuantos son los item a inventariar aproximado +/-

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a los terminos de referencia el comite de seleccion precisa que, la cantidad aproximada de activos y bienes no depreciables a codificar es de aproximadamente 22,000 items (información proporcionada por el encargado de control patrimonial) no incluye existencias, ni intangibles

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-17-2023-CS-MSS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FISICO VALORIZADO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES AÑO FISCAL 2023

Ruc/código : 10418113907 Fecha de envío : 04/10/2023

Nombre o Razón social : MAXIMILIANO CABELLO ARTURO SEVERO Hora de envío : 18:11:22

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Referente a la experiencia del postor en caso de ser MYPE se asume el monto de S/. 142,000.00 soles o menor

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección precisa que, el MONTO DE FACTURACIÓN NO DEBE SUPERAR LA SUMA DE S/ 51,730.00 (Cincuenta y Un Mil Setecientos Treinta con 00/100 Soles)

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el inciso C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, en su segundo párrafo debera consignarse que, para las empresas que tienen la condicion de Micro y Pequeña Empresa, tener una acreditación cuyo MONTO DE FACTURACIÓN NO DEBE SUPERAR LA SUMA DE S/ 51,730.00 (Cincuenta y Un Mil Setecientos Treinta con 00/100 Soles)

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-CS-MSS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FISICO VALORIZADO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES AÑO FISCAL 2023

Ruc/código : 20515066005 Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : EFFIO Y ASOCIADOS S.A.C. Hora de envío : 13:07:48

# Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Con respecto a la Capacitación del Especialista en Verificación de Inmuebles, solicitamos que para las capacitaciones que se solicitan, también sean tomadas en cuenta aquellas que fueron emitidas por Entidades Privadas, de esta manera garantizar la pluralidad de postores en el proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: B.1.2 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun lo estipulado por el area usuaria, el comite de seleccion acoge la observación, y se ampliará la experiencia a inventario de bienes en el sector privado, en cumplimiento del articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, en sus incisos a. libertad de concurrencia, b. igualdad de trato, y c. transparencia.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizarán los cambios en el numeral 7.9.1 PERSONAL CLAVE, y en los "requisitos" del inciso B.2 Experiencia del personal clave, del numeral 3.1 REQUISITOS DE CALIFICACION, quedando de la siguiente manera:

### Supervisor de Inventario

Experiencia mínima de un (01) año en inventario de bienes en entidades del Estado y/o en el sector privado.

Conciliador Contable

Experiencia mínima de dos (02) años en inventario de bienes en entidades del estado y/o en el sector privado.

Especialista en verificación

Experiencia mínima de seis (06) meses en inventario de bienes inmuebles en entidades del estado y/o en el sector privado.

Fecha de Impresión:

12/10/2023 03:08

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-CS-MSS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FISICO VALORIZADO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES AÑO FISCAL 2023

Ruc/código : 20608824830 Fecha de envío : 05/10/2023 Nombre o Razón social : ALVAN GROUP E.I.R.L. Hora de envío : 19:43:30

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Se pide al comité modificar los tiempos de ejecución, ya que deberían ser en días calendarios, y no en días hábiles, tal como se consignan en los numerales 7.13.3, 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, y 9.2.5, en las paginas 30, 32, 33 en los términos de referencia, contraviniendo así, el Artículo 143. Cómputo de los plazos, que a la letra dice ¿Durante la ejecución contractual los plazos se computan en días calendario, excepto en los casos en los que el presente Reglamento indique lo contrario, aplicándose supletoriamente lo dispuesto por los artículos 183 y 184 del Código Civil¿.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 7 Literal: 7.13.3 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 143 del RLCE

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Según lo manifestado por el área usuaria, el comité de selección acoge la observación y se modificaran los numerales de los términos de referencia, donde ahora se consignará en días calendario.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificarán los numerales 7.13.3, 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, y 9.2.5, en las paginas 30, 32, 33 de los terminos de referencia, con lo que se obtendra el siguiente detalle;

- "...7.13.3 A los dos (02) dias candelarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA se reunirá con la Comisión de Inventarios¿"
- "... 9.1.1 En un plazo máximo de dos (02) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA deberá presentar un Plan de Trabajo, que debera contener el respectivo cronograma de actividades..."
- "...9.1.2 El referido plan de trabajo será aprobado por la Comisión de Inventarios que para tal efecto designe la MUNICIPALIDAD, la aprobación del referido Plan efectuará en un plazo máximo de un (01) día hábil, contados a partir del día siguiente de recepción del precitado documento..."
- "...9.2.3 De no presentar EL CONTRATISTA el PLan de Trabajo dentro del plazo antes señalado, o de hacerlo con observaciones,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO Entidad convocante:

Nomenclatura: AS-SM-17-2023-CS-MSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FISICO VALORIZADO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES AÑO FISCAL 2023

Fecha de envío: Ruc/código: 20108593874 05/10/2023 F. IBERICO Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS S.

Observación: **Nro.** 6 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

Se pide al comité modificar los tiempos de ejecución, ya que deberían ser en días calendarios, y no en días hábiles, tal como se consignan en los numerales 7.13.3, 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, y 9.2.5, de los términos de referencia, contraviniendo así, el Artículo 143. Cómputo de los plazos, que a la letra dice ¿Durante la ejecución contractual los plazos se computan en días calendario, excepto en los casos en los que el presente Reglamento indique lo contrario, aplicándose supletoriamente lo dispuesto por los artículos 183 y 184 del Código Civil¿, paginas 30, 32 y33

Hora de envío:

21:16:16

Sección: General Acápite de las bases : Numeral: 7.13.3 **Literal:** 7.13.3 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Según lo manifestado por el área usuaria, el comité de selección acoge la observación y se modificaran los numerales de los términos de referencia, donde ahora se consignará en días calendario.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificarán los numerales 7.13.3, 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, y 9.2.5, en las paginas 30, 32, 33 de los terminos de referencia, con lo que se obtendra el siguiente detalle;

- "...7.13.3 A los dos (02) dias candelarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA se reunirá con la Comisión de Inventarios; "
- "... 9.1.1 En un plazo máximo de dos (02) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA deberá presentar un Plan de Trabajo, que debera contener el respectivo cronograma de actividades..."
- "...9.1.2 El referido plan de trabajo será aprobado por la Comisión de Inventarios que para tal efecto designe la MUNICIPALIDAD, la aprobación del referido Plan efectuará en un plazo máximo de un (01) día calendario, contados a partir del día siguiente de recepción del precitado documento..."
- "...9.2.3 De no presentar EL CONTRATISTA el PLan de Trabajo dentro del plazo antes señalado, o de hacerlo con observaci

Nomenclatura: AS-SM-17-2023-CS-MSS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FISICO VALORIZADO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES AÑO FISCAL 2023

Ruc/código : 20117754384 Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : SERVICIOS GERENCIALES Y COMERCIALES S.A. Hora de envío : 21:58:38

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

PARA EL ESPECIALISTA DE VERIFICACION DE INMUEBLES SE OBSERVA QUE SE CONSIDERE COMO FORMACION ACADEMICA TODAS LAS INGENIERIAS EN GENERAL Y TAMBIEN LA CARRERA DE CONTABILIDAD ASI GENERAMOS UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES YA QUE SON CARRERAS AFINES PARA EL

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 7.9 Literal: 7.9.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Según lo estipulado por el area usuaria, El comité de selección No acoge lo solicitado por la empresa, deberá ceñirse a lo solicitado por el área usuaria en los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-17-2023-CS-MSS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FISICO VALORIZADO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES AÑO FISCAL 2023

Ruc/código : 20117754384 Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : SERVICIOS GERENCIALES Y COMERCIALES S.A. Hora de envío : 21:58:38

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE PARA LAS CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL CLAVE EN GENERAL PUEDAN SER EMITIDAS POR EMPRESAS PRIVADAS QUE PERTENEZCAN AL RUBRO ENSEÑANZA Y/O FIRMAS AUDITORIAS CON ALIANZAS INTERNACIONAL PARA ASI GENERAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 7.9 Literal: 7.9.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Según lo estipulado por el área usuaria, El comité de selección No acoge lo solicitado por la empresa, deberá ceñirse a lo solicitado por el área usuaria en los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null